

**CARTA N° 20/2024.-**

ANT: Carta del 24 de enero del 2024, Holón Spa, recibida en oficina de partes el 16 de febrero del 2024.

Valdivia, 04 de abril de 2024.

Sr.
ALDO HERNÁNDEZ R.
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN RECURSOS NATURALES
HOLON SPA.
Presente

Junto con saludar cordialmente, con el objetivo de dar respuesta a su carta del ANT., informo a usted que la elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de ecosistemas acuáticos en nuestro país requiere un proceso de recopilación, sistematización y análisis de la información ambiental disponible en cada cuenca, con el objetivo de comprender la variabilidad temporal y espacial de la calidad fisicoquímica del agua, en relación a la biodiversidad del ecosistema y a las distintas presiones antrópicas que la puedan afectar, con énfasis en las fuentes puntuales y difusas.

Para ello, el MMA, recopila información y bases de datos de distintas fuentes, tanto públicas como privadas, independientemente del objetivo por el cual se ha levantado dicha información. Una vez recopilada, es sistematizada y analizada de acuerdo a los objetivos que persiguen las NSCA en elaboración.

En este contexto, el estudio denominado "Determinación de influencia de la descarga de efluentes de planta Valdivia sobre la columna de agua y sedimentos en río cruces", desarrollado por la institución que usted representa, ha sido un gran aporte a nuestro trabajo, debido a que la metodología de trabajo utilizada, la depuración y procesamiento de las bases de datos, permite describir la variabilidad espacial de la calidad del agua en el río Cruces con altos niveles de confianza.

Por este motivo, tanto en la elaboración del Anteproyecto de las Normas Secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia (NSCA cuenca Valdivia), como en la elaboración de su Proyecto Definitivo, hemos analizados sus resultados y los hemos citado en los siguientes documentos:

- INFORME TÉCNICO CONSULTA PÚBLICA NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO VALDIVIA (enero de 2018)
- INFORME DE ANTECEDENTES TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LAS NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO VALDIVIA (septiembre del 2023).





Cabe destacar que, en ambos documentos, se ha citado en múltiples ocasiones dicho informe, siendo la mayoría de éstas citas directas o textuales, utilizando parafraseo sólo en los capítulos de resumen de procesos anteriores y de antecedentes generales de la cuenca, dónde se ha parafraseado en párrafos resumen, los cuales han sido citados, a través de citas múltiples.

De hecho, solo en el Informe del año 2023, el informe en cuestión ha sido citado en 7 oportunidades, incorporando la respectiva referencia bibliográfica. Lo anterior, con el objetivo de reconocer el trabajo de autor, evitar el plagio y facilitar el acceso al lector que requiera profundizar en este trabajo, con lo que se cumplen los objetivos, requisitos y estándares de los distintos estilos de citas bibliográficas (tales como, APA, Harvard, ISO 690/ISO 690-2).

En estas citas múltiples se citan a todos los autores que aportan en el párrafo, los que posteriormente son detallados mediante párrafos que consideran la cita directa o textual¹, o donde se remite al documento de origen, en el cual las citas son textuales². En este caso, la cita a su informe se relaciona con las conclusiones referidas al cambio significativo en la concentración de determinados parámetros en la columna de agua, y no al daño ecológico que fue descrito en las otras publicaciones citadas en el mismo párrafo.

Sin perjuicio, de lo anteriormente señalado, de existir una futura versión del informe técnico, evitaremos el uso de citas múltiples, de tal forma que no exista ninguna duda al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ALBERTO TACÓN CLAVÁIN
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

ATC/SBF/sbf

CC:

- Oficina de Partes, SEREMI MMA Los Ríos
- Departamento de Ecosistemas Acuáticos, SEREMI MMA Los Ríos

¹ Ver página 30 del Informe del año 2023

² Ver página 14 del Informe del año 2023

